

Guayaquil, Enero 02 de 2018.

OK

Señor.

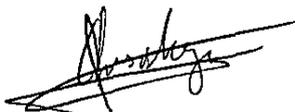
JORGE ALBERTO CHIRIBOGA ANDRADE.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que SERVISTEEL S.A. en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo. Como PRESIDENTE por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

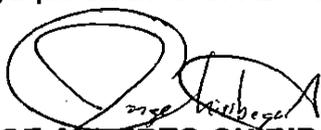
La compañía anónima SERVISTEEL S.A. se constituyó el 01 de octubre del 2009, mediante escrituras públicas autorizadas por el notario público trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aicart Vincezini, inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de octubre del 2009, de fojas 107.226 a 107.244, número 20.595 del Registrador Mercantil y anota bajo el número 49.068 del repertorio.



JORGE ANDRES CHIRIBOGA ANDRADE
Secretario AD-HOC de la junta.

RAZON: ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Guayaquil 02 de enero 2018.



JORGE ALBERTO CHIRIBOGA ANDRADE
PRESIDENTE
C.C. # 0913955944
Nacionalidad ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.201
FECHA DE REPERTORIO:17/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVISTEEL S.A.**, a favor de **JORGE ANDRES CHIRIBOGA ANDRADE**, de fojas **24.051 a 24.054**, Registro de Nombramientos número **6.789**.

ORDEN: 24201

• V R M R B V Y D U E Q D S H O D O O D J N D •

• A D D L S X V V H Y U D V H F O H V G N X R D P D •

• R L U R V U H S K O O U R G O U X S H G •

• P U H U D R S J S O R E O V L O R S O U •

Guayaquil, 22 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0356905

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTELENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 JUN 2013

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: A. J.M.